



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Marzo 2022



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

En marzo los ingresos tributarios ascendieron a 12.390 millones, lo que supuso un crecimiento del 16,4% respecto al mismo mes de 2021. Los ingresos brutos aumentaron un 16,6% y las devoluciones realizadas un 17,6%.

Con este dato en el conjunto del primer trimestre los ingresos totales crecieron un 20,2% respecto al mismo trimestre de 2021, como resultado de un aumento del 15% en los ingresos brutos y una disminución del 4,4% en las devoluciones realizadas. En términos homogéneos los ingresos hasta marzo crecieron un 17% (16,4% hasta febrero).

En el mes de marzo los ingresos provienen, principalmente, de las declaraciones mensuales de retenciones de trabajo y capital (correspondientes al devengo de febrero), del IVA (en su mayoría del devengo de enero), de los Impuestos Especiales y del Impuesto sobre las Primas de Seguro.

El comportamiento del mes de marzo es muy similar al de febrero, con incrementos muy intensos en IVA y retenciones del trabajo que, entre ambos, aportan más del 80% al crecimiento del mes. Esta viene siendo la tónica desde el comienzo del año, pero además el dato de marzo se vio favorecido por la comparación con un mes de 2021 afectado negativamente por dos elementos: el efecto de la tormenta Filomena sobre los ingresos brutos del IVA (como se ha dicho, en marzo se ingresa la mayor parte del devengo de enero) y las restricciones a la movilidad que todavía se mantenían en febrero del año pasado.

Las conclusiones son similares cuando se realiza el análisis del primer trimestre del año. La recaudación por IVA es la principal causa del crecimiento de los ingresos hasta marzo, explicando casi la mitad de la tasa del trimestre. Las retenciones del trabajo, que crecen a un ritmo elevado, y el Impuesto sobre Sociedades, con caída en las devoluciones realizadas motivada por la disminución de las solicitudes correspondientes al ejercicio 2020, son las otras dos figuras que tienen una aportación significativa al incremento de los ingresos en el primer trimestre. Otros factores de menor relevancia que explican la evolución de los ingresos hasta marzo son: los Impuestos sobre Transacciones Financieras y sobre Determinados Servicios Digitales (que todavía no se recaudaban a comienzos de 2021), el fuerte incremento de los ingresos por Tráfico Exterior (que arrastra todavía las consecuencias del Brexit), y el comportamiento del Impuesto sobre Hidrocarburos (consecuencia de la comparación con meses en los que se acusaban las limitaciones a la movilidad vigentes en aquel momento).

Gráfico R1
IT HOMOGENÉOS: tasa anual y MM12

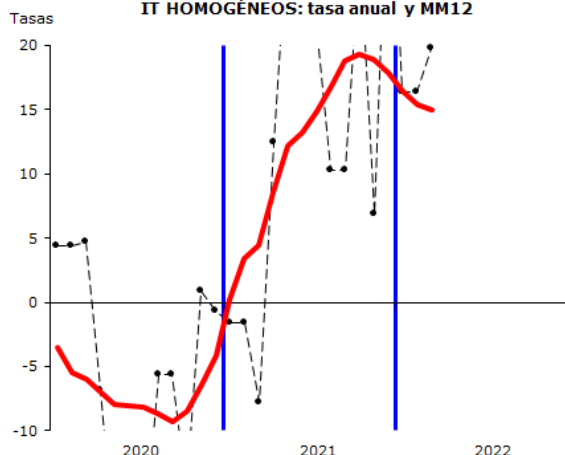
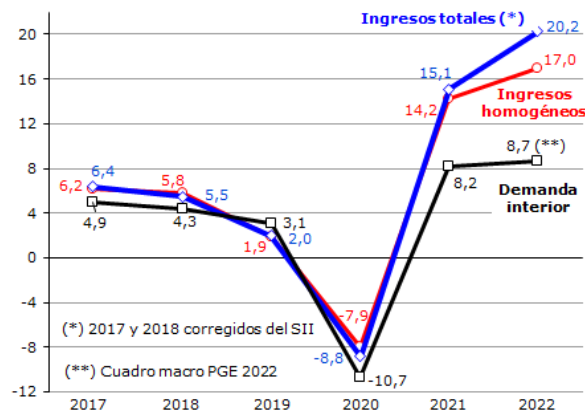


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERIOR
(tasas de variación)





El impacto de los cambios normativos y de gestión hasta marzo fue negativo por un importe estimado en 1.697 millones, lo que significa que, de no haberse producido estos cambios, el crecimiento de la recaudación sería dos puntos superior. En el Cuadro 0 se resumen las medidas con efecto significativo sobre los ingresos en estos tres meses, distinguiendo por figuras tributarias y según el origen de las mismas.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2022					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-1	-64	-258	-499	-875	-1.697
Medidas COVID	-14	-81	38	-7	-48	-112
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	-23	-3	-15			-41
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	-10	-78	-5	-7	-48	-148
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	-1		-1			-2
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	20		76			96
Tipo 0 en vacunas y productos diagnóstico COVID (RDL 35 /2020)			-17			-17
PGE-2021	13		75		201	289
Subida del tipo en el IRPF	13					13
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			75			75
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					46	46
Impuesto sobre Transacciones Financieras					82	82
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales					73	73
Medidas relacionadas con la electricidad			-371	-492	-1.037	-1.900
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 12 /2021)			-371			-371
Rebaja del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 17 /2021)				-492		-492
Supresión Impuesto Valor Energía Eléctrica (RDL 17/2021)					-1.037	-1.037
Ingresos y devoluciones extraordinarios		17			9	26

Apenas hay modificaciones sustanciales respecto al cuadro de febrero. La diferencia principal es la actualización de las medidas dirigidas a rebajar el precio de la electricidad, que supuso una pérdida adicional en marzo de 216 millones. En el total del primer trimestre este bloque de medidas ha mermado los ingresos en 1.900 millones: 371 millones por la rebaja del tipo en el IVA (del 21% al 10%), 492 millones por la bajada del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad (del 5,11% hasta el 0,5%) y 1.037 por la suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica correspondiente al cuarto trimestre de 2021. Desde que se pusieron en marcha estas medidas, estas han supuesto una pérdida de recaudación de 3.505 millones.

Del conjunto de medidas relacionadas con los PGE-21, ya hay dos (las subidas de tipos en el IVA de bebidas azucaradas y edulcoradas y en el Impuesto sobre Primas de Seguro) cuyo efecto ha terminado. En las otras medidas el impacto seguirá aumentando hasta mayo en el caso del Impuesto sobre Transacciones Financieras, y julio en el del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, y también en julio, momento en el que finalizará la campaña de renta del ejercicio 2021, en el caso de la subida del tipo en el IRPF.

Finalmente, las medidas relacionadas con el COVID siguen teniendo un efecto residual. Y de la misma manera se puede calificar el impacto que, hasta el momento, muestran las devoluciones extraordinarias, que reúne las derivadas de los activos fiscales diferidos y de las sentencias sobre el RDL 2/2016 relativa a los pagos fraccionados y las relacionadas con el IRNR de las instituciones de inversión colectiva residentes en terceros países.



1.1. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	MARZO				DE ENERO A MARZO			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 22/21	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 22/21
	2022	2021	22/21		2022	2021	22/21	
millones €		%		millones €		%		
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	5.926	5.239	13,1	12,8	26.616	24.149	10,2	11,0
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	5.729	5.071	13,0		24.150	21.600	11,8	
+ Otras retenciones	212	204	3,9		1.638	1.762	-7,0	
+ Pagos fraccionados	22	18	21,0		975	777	25,4	
+ Resultado de la declaración anual neto	-68	-92	26,8		-381	-302	-26,0	
+ Resultado de la declaración anual bruto	126	133	-5,1		371	395	-6,0	
+ Devoluciones	194	226	-14,0		752	697	7,9	
+ Resto IRPF	32	39	-19,2		233	312	-25,4	
Impuesto sobre Sociedades	123	86	43,3	93,6	-2.682	-4.585	41,5	-
+ Pagos fraccionados	60	5	---		124	39	---	
+ Resultado de la declaración anual neto	-72	-20	---		-3.933	-5.847	32,7	
+ Resultado de la declaración anual bruto	95	103	-7,4		330	357	-7,6	
+ Devoluciones	167	122	37,1		4.263	6.203	-31,3	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	135	101	34,2		1.127	1.222	-7,8	
Resto Capítulo I	114	77	49,2		707	763	-7,3	
TOTAL	6.163	5.402	14,1	17,8	24.641	20.326	21,2	12,0
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.118	3.298	24,9	34,5	23.586	19.452	21,3	24,0
+ IVA bruto	6.412	5.217	22,9		30.144	24.667	22,2	
+ Devoluciones	2.293	1.919	19,5		6.558	5.215	25,8	
Impuestos Especiales	1.525	1.459	4,5	4,3	4.720	4.402	7,2	7,2
+ Impuestos sobre el alcohol	117	95	22,3		352	259	36,0	
+ Hidrocarburos	919	785	17,1		2.855	2.395	19,2	
+ Labores del Tabaco	470	468	0,3		1.446	1.406	2,8	
+ Electricidad	20	111	-82,0		55	334	-83,6	
+ Otros	0	0	-47,2		12	7	63,4	
Resto Capítulo II	408	310	31,5		1.385	916	51,2	
TOTAL	6.051	5.067	19,4	23,2	29.691	24.770	19,9	22,0
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	175	173	1,2	-1,4	418	434	-3,7	11,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	12.390	10.642	16,4	19,8	54.749	45.530	20,2	17,0

- Los ingresos homogéneos por IRPF crecieron un 11% en el primer trimestre de 2022.

El principal componente del impuesto, las retenciones del trabajo y actividades económicas, aumentó un 13% en marzo y un 11,8% en el trimestre, con crecimientos altos tanto en el sector privado como en el sector público. En el primer caso, tanto las Grandes Empresas como las pymes mostraron incrementos muy elevados. En las Grandes Empresas los ingresos subieron un 13,5% este mes y un 8,7% en el acumulado. Las razones del aumento son, por una parte, la aceleración del ritmo de crecimiento del empleo en estos primeros meses del año (el número de perceptores de las Grandes Empresas a población constante creció en enero un 5,6% y en febrero un 6,6%, frente a una media ligeramente inferior al 5% en el semestre anterior) y, por otra, la subida del salario medio (un 2,5% en los dos primeros meses del año, punto y medio más que en 2021), incremento que probablemente esté reflejando el traslado a los salarios del repunte inflacionario que comenzó a mitad del año pasado y que conlleva también un aumento del tipo efectivo que también se traduce en más ingresos. En este primer trimestre se da además la circunstancia de una comparación con un periodo de 2021 en el que, por diversos motivos, el nivel de las retenciones fue



relativamente bajo. En cuanto a las pymes, sus ingresos aumentaron un 18,1% en el primer trimestre. Estos ingresos corresponden a las retenciones del cuarto trimestre del 2021 y, por lo tanto, aún no reflejan las nuevas condiciones de salarios y tipos que se han comentado para las Grandes Empresas. Su evolución tiene que ver más con la recuperación de la actividad en sectores que todavía a finales de 2020 estaban afectados por restricciones.

Las retenciones en las AA.PP. crecieron un 11,5% en el mes de marzo, ritmo muy similar al observado en el trimestre (11,6%). La mayor parte del crecimiento procede de las pensiones cuyas retenciones aumentaron más de un 20% en los primeros meses del año como consecuencia de la subida anual habitual y de la paga compensatoria por la desviación de precios en 2021. Ambos elementos impulsaron el aumento de la pensión media (muy por encima del que produce todos los años por la incorporación de pensionistas con pensiones medias superiores a los que ya estaban en el sistema) y, particularmente, del tipo efectivo. Estos dos factores van a caracterizar el comportamiento de las pensiones en el resto del año. En lo que se refiere a los salarios, los resultados son similares a los de meses anteriores, con un mayor protagonismo de la retribución media y menor de la creación de empleo, una vez desaparecido el impacto de las contrataciones que tuvieron lugar en la lucha contra el COVID.

En las retenciones sobre el capital, las de capital mobiliario mostraron en el primer trimestre una caída del 20%, incluso sobre un nivel ya de por sí bajo (por el adelantamiento de retribuciones a finales de 2020 como consecuencia de la subida de tipos en 2021). Por su parte, las retenciones sobre arrendamientos crecieron hasta marzo un 10,3% y ya están próximas a los niveles anteriores a la pandemia. Por último, las retenciones por ganancias en fondos de inversión, aunque siguen a niveles muy elevados, moderaron su crecimiento al registrar una tasa media del 14,7%.

Para completar la visión general del primer trimestre, hay que recordar también el considerable aumento (un 25,4%) que experimentaron los pagos fraccionados de las empresas personales, ya comentado con detalle en el informe de febrero.

- **Los resultados en el Impuesto sobre Sociedades hasta marzo no tienen ningún significado económico.**

Como es conocido, en los primeros meses del año se realiza la mayor parte de las devoluciones correspondientes a la campaña el año anterior y no se contabilizan apenas ingresos. El resultado es una recaudación negativa, este año alrededor de 1.900 millones menos negativa que en 2021 por el menor importe de las solicitudes de devolución presentadas en la campaña de 2020.

- **En el primer trimestre los ingresos homogéneos por el IVA ascendieron un 24%.**

En marzo los ingresos por el IVA continuaron creciendo al fuerte ritmo de los meses anteriores. Los ingresos brutos, que son un indicador más cercano al comportamiento reciente del gasto sujeto al impuesto, aumentaron en marzo un 22,9% y acumulan un crecimiento del 22,2% en el primer trimestre. Estos ingresos recogen los devengos de noviembre, diciembre y cuarto trimestre de 2021 y enero de 2022. Las devoluciones, que tienen un mayor desfase, también aumentaron por encima del 20% (25,8%), aunque por debajo de las solicitadas en los dos últimos meses con incrementos del 30%. Hay que recordar también que la rebaja del tipo aplicable al consumo doméstico de electricidad restó casi dos puntos al crecimiento de los ingresos.

Como se ha señalado en otras ocasiones, parte de este fuerte crecimiento que se observa en todas las variables relacionadas con el IVA tiene que ver con la comparación con meses afectados por las distintas restricciones a la actividad o, como es el caso de enero, con hechos puntuales como fue la tormenta Filomena. Pero, al margen de esas circunstancias, la tendencia en estos últimos meses es clara y se



caracteriza por el extraordinario crecimiento del gasto sujeto al impuesto que, en términos de la forma en que se liquida el mismo, se traduce en fuertes incrementos en ventas y compras (en ambos casos en el entorno del 30% desde noviembre) justificadas en parte por las subidas de precios de los últimos meses. Una buena imagen de la evolución de estas variables se puede encontrar en los informes semanales de ventas diarias publicados por la AEAT.

- **Los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales hasta marzo se incrementan un 7,2%.**

Los ingresos totales también crecieron en el primer trimestre un 7,2%. El aumento de estos impuestos está condicionado por la rebaja del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad que supuso una pérdida de 492 millones hasta marzo; sin esa merma, el crecimiento de estos impuestos en el primer trimestre sería del 18,4%. Por figuras, el Impuesto sobre Hidrocarburos creció un 17,1% en marzo y acumula un crecimiento del 19,2%, en parte por la comparación con meses con limitaciones en la movilidad. No obstante, el nivel alcanzado sigue siendo reducido (está por debajo, por ejemplo, de los ingresos medios mensuales del segundo semestre de 2021 o del primer trimestre de 2020). Las fuertes subidas de precios que están registrando los productos sujetos al impuesto explican que la expansión no sea mayor. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco los ingresos crecieron muy ligeramente en marzo (0,3%; 2,8% en el año). El dato de marzo fue muy similar al de febrero, por debajo en ambos casos de la media de los últimos años. Finalmente, en los impuestos sobre el alcohol continúan los crecimientos elevados (22,3% en marzo, 36,0% en el trimestre) por el impacto que tuvieron en la recaudación del año pasado las restricciones en hostelería y restauración vigentes en aquellas fechas.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: MARZO

MES DE MARZO	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	1.738	4.189	5.926	1.336	3.903	5.239	30,0	13,1
I. Sociedades	123		123	86		86	43,3	43,3
I. Renta de no Residentes	105		105	59		59	78,7	78,7
Impuestos Medioambientales	1		1	4		4	-82,1	-82,1
Resto Capítulo I	8		8	14		14	-38,9	-38,9
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	1.975	4.189	6.163	1.499	3.903	5.402	31,8	14,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	953	3.165	4.118	253	3.045	3.298	-	24,9
+ Importaciones	2.171		2.171	1.388		1.388	56,5	56,5
+ Operaciones Interiores	-1.218	3.165	1.947	-1.135	3.045	1.911	-7,3	1,9
Impuestos Especiales	354	1.171	1.525	303	1.157	1.459	17,1	4,5
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	51	35	86	29	38	67	75,3	28,9
+ Cerveza	12	17	29	11	16	27	2,6	5,7
+ Hidrocarburos	250	669	919	121	664	785	-	17,1
+ Labores del Tabaco	137	332	470	142	326	468	-3,3	0,3
+ Electricidad	-97	117	20	-2	112	111	-	-82,0
+ Carbón	0		0	0		0	-93,0	-93,0
+ Otros	1	1	2	0	1	1	74,2	27,3
Tráfico exterior	199		199	130		130	52,4	52,4
Impuesto sobre primas de seguro	178		178	164		164	8,3	8,3
Resto Capítulo II	31		31	16		16	99,9	99,9
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.715	4.336	6.051	866	4.202	5.067	98,2	19,4
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	175		175	173		173	1,2	1,2
TOTAL GENERAL	3.865	8.525	12.390	2.537	8.105	10.642	52,3	16,4

DESDE ENERO HASTA MARZO	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	14.050	12.566	26.616	12.439	11.710	24.149	13,0	10,2
I. Sociedades	-2.682		-2.682	-4.585		-4.585	41,5	41,5
I. Renta de no Residentes	648		648	428		428	51,5	51,5
Impuestos Medioambientales	4		4	304		304	-98,6	-98,6
Resto Capítulo I	55		55	31		31	79,4	79,4
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	12.075	12.566	24.641	8.616	11.710	20.326	40,1	21,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	14.091	9.495	23.586	10.317	9.135	19.452	36,6	21,3
+ Importaciones	6.386		6.386	4.026		4.026	58,6	58,6
+ Operaciones Interiores	7.705	9.495	17.200	6.291	9.135	15.427	22,5	11,5
Impuestos Especiales	1.206	3.513	4.720	932	3.470	4.402	29,5	7,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	153	105	258	66	113	179	-	44,2
+ Cerveza	36	50	87	28	47	74	30,9	16,6
+ Hidrocarburos	848	2.006	2.855	403	1.992	2.395	-	19,2
+ Labores del Tabaco	449	997	1.446	428	979	1.406	5,0	2,8
+ Electricidad	-297	351	55	-3	337	334	-	-83,6
+ Carbón	12		12	7		7	63,3	63,3
+ Otros	4	3	8	3	3	6	54,7	31,5
Tráfico exterior	634		634	397		397	59,7	59,7
Impuesto sobre primas de seguro	563		563	483		483	16,7	16,7
Resto Capítulo II	187		187	36		36	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	16.682	13.009	29.691	12.165	12.606	24.770	37,1	19,9
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	418		418	434		434	-3,7	-3,7
TOTAL GENERAL	29.175	25.575	54.749	21.214	24.315	45.530	37,5	20,2



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr	8.712	7.358	8.396	1.888	895	27.249	32.860	2.773	27.848	6.290	3.007	72.778
May	3.031	233	3.168	1.441	888	8.760	35.891	3.005	31.016	7.731	3.895	81.538
Jun	3.117	166	2.980	1.670	1.003	8.937	39.009	3.171	33.996	9.401	4.899	90.475
Jul	19.892	587	10.574	1.745	678	33.477	58.901	3.758	44.570	11.146	5.577	123.952
Ago	5.635	5.596	4.060	1.797	828	17.915	64.536	9.354	48.630	12.943	6.404	141.867
Sep	4.811	158	4.101	1.887	1.092	12.050	69.347	9.512	52.731	14.830	7.496	153.917
Oct	10.722	12.966	11.172	1.838	795	37.494	80.069	22.479	63.903	16.668	8.291	191.410
Nov	8.339	101	4.700	1.518	802	15.460	88.408	22.580	68.604	18.186	9.093	206.870
Dic	6.138	4.047	3.895	1.542	893	16.514	94.546	26.627	72.498	19.729	9.985	223.385
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr	63,0	-	75,1	11,2	11,3	91,7	13,7	-	10,3	-8,6	4,9	18,9
May	-28,6	-56,2	-21,5	52,4	22,8	-16,4	8,3	-	5,9	-1,2	8,5	13,7
Jun	35,5	-	33,9	38,7	91,6	46,5	10,0	-	7,9	4,1	19,1	16,3
Jul	8,0	2,6	54,2	10,8	38,4	19,9	9,3	-	16,1	5,1	21,2	17,2
Ago	1,0	-7,8	1,7	-0,1	32,4	-0,8	8,5	-	14,8	4,4	22,5	14,6
Sep	11,2	-76,6	7,2	21,0	39,7	7,9	8,7	90,0	14,2	6,2	24,7	14,1
Oct	9,3	65,6	13,8	7,3	56,6	26,3	8,8	75,1	14,1	6,3	27,2	16,3
Nov	-4,9	-	15,0	-8,6	-9,5	0,6	7,3	76,3	14,2	4,9	22,8	14,9
Dic	9,3	32,6	20,1	6,1	29,1	17,5	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2022

Mes: MARZO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2022				AÑO 2021					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	1.737.616	4.099.396	89.270	5.926.282	1.336.166	3.819.939	83.391	5.239.496	30,0	13,1
- Retenciones trabajo	5.728.640			5.728.640	5.070.996			5.070.996	13,0	13,0
- Retenciones de arrendamientos	45.456			45.456	41.133			41.133	10,5	10,5
- Retenciones Fondos Inversión	80.335			80.335	85.233			85.233	-5,7	-5,7
- Retenciones capital	85.881			85.881	77.266			77.266	11,1	11,1
- Gravamen s/Loterías	16.907			16.907	10.060			10.060	68,1	68,1
- Pagos fraccionados	21.900			21.900	18.095			18.095	21,0	21,0
- Resultado declaración anual	-67.661			-67.661	-92.490			-92.490	26,8	26,8
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	32.395			32.395	45.835			45.835	-29,3	-29,3
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.206.237	4.099.396	89.270	-17.571	-3.919.962	3.819.939	83.391	-16.632	-7,3	-5,6
Impuesto sobre Sociedades	122.988			122.988	85.810			85.810	43,3	43,3
- Retenciones de arrendamientos	16.544			16.544	14.675			14.675	12,7	12,7
- Retenciones Fondos Inversión	34.200			34.200	36.291			36.291	-5,8	-5,8
- Retenciones capital	36.128			36.128	28.109			28.109	28,5	28,5
- Gravamen s/Loterías	0			0	358			358	-	-
- Pagos fraccionados	60.148			60.148	4.519			4.519	-	-
- Resultado declaración anual	-72.492			-72.492	-19.572			-19.572	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	48.460			48.460	21.430			21.430	-	-
Impuesto Renta no Residentes	105.141			105.141	58.829			58.829	78,7	78,7
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	123.592			123.592	86.480			86.480	42,9	42,9
- Declaración anual, actas y otros	-18.451			-18.451	-27.651			-27.651	33,3	33,3
Impuestos Medioambientales	748			748	4.179			4.179	-82,1	-82,1
Resto del Capítulo I	8.267			8.267	13.529			13.529	-38,9	-38,9
TOTAL CAPITULO I	1.974.760	4.099.396	89.270	6.163.426	1.498.513	3.819.939	83.391	5.401.843	31,8	14,1
IVA	953.275	3.089.082	76.016	4.118.373	252.982	2.980.098	64.997	3.298.077	-	24,9
- IVA Bruto	6.411.516			6.411.516	5.216.767			5.216.767	22,9	22,9
- Importaciones	2.171.279			2.171.279	1.388.341			1.388.341	56,4	56,4
- Operaciones Interiores	4.240.237			4.240.237	3.828.426			3.828.426	10,8	10,8
- Devoluciones	-2.293.143			-2.293.143	-1.918.690			-1.918.690	-19,5	-19,5
- Participación AA.TT.	-3.165.098	3.089.082	76.016	0	-3.045.095	2.980.098	64.997	0	-3,9	-
Impuestos Especiales	354.297	1.150.274	20.802	1.525.373	302.640	1.138.445	18.293	1.459.378	17,1	4,5
- Alcohol	51.456	33.962	927	86.345	29.349	36.804	817	66.970	75,3	28,9
- Cerveza	11.784	16.389	372	28.545	11.483	15.205	311	26.999	2,6	5,7
- Productos intermedios	617	1.089	24	1.730	403	995	22	1.420	53,1	21,8
- Hidrocarburos	250.151	655.805	13.023	918.979	121.002	653.012	10.951	784.965	-	17,1
- Labores del Tabaco	137.452	325.883	6.456	469.791	142.106	320.010	6.192	468.308	-3,3	0,3
- Electricidad	-97.230	117.146		19.916	-1.830	112.419		110.589	-	-82,0
- Carbón	10			10	143			143	-93,0	-93,0
- Otros	57			57	-16			-16	-	-
Tráfico exterior	198.669			198.669	130.325			130.325	52,4	52,4
Primas de Seguros	177.502			177.502	163.905			163.905	8,3	8,3
Imp. sobre las Transacciones Financieras	29.942			29.942	0			0	-	-
Imp. sobre los Servicios Digitales	21			21	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	67			67	14.126			14.126	-99,5	-99,5
Imp. sobre gases fluorados	526			526	218			218	-	-
Resto Capítulo II	859			859	1.373			1.373	-37,4	-37,4
TOTAL CAPITULO II	1.715.158	4.239.356	96.818	6.051.332	865.569	4.118.543	83.290	5.067.402	98,2	19,4
Tasa Radioeléctrica	-26.750			-26.750	-24.802			-24.802	-7,9	-7,9
Canon de Aguas	0			0	16			16	-	-
Otras Tasas	112.991			112.991	89.428			89.428	26,3	26,3
Resto del Capítulo III	88.894			88.894	108.440			108.440	-18,0	-18,0
TOTAL CAPITULO III	175.135			175.135	173.082			173.082	1,2	1,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	3.865.053	8.338.752	186.088	12.389.893	2.537.164	7.938.482	166.681	10.642.327	52,3	16,4

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2022 Desde ENERO hasta MARZO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%		
	AÑO 2022				AÑO 2021						
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL	
IRPF	14.049.922	12.298.189	267.807	26.615.918	12.438.694		11.459.818	250.176	24.148.688	13,0	10,2
- Retenciones trabajo	24.150.330			24.150.330	21.599.557				21.599.557	11,8	11,8
- Retenciones de arrendamientos	492.017			492.017	446.017				446.017	10,3	10,3
- Retenciones Fondos Inversión	308.721			308.721	269.231				269.231	14,7	14,7
- Retenciones capital	837.475			837.475	1.046.305				1.046.305	-20,0	-20,0
- Gravamen s/Loterías	207.833			207.833	199.187				199.187	4,3	4,3
- Pagos fraccionados	974.931			974.931	777.157				777.157	25,4	25,4
- Resultado declaración anual	-380.503			-380.503	-301.901				-301.901	-26,0	-26,0
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	184.752			184.752	162.035				162.035	14,0	14,0
- Otras devoluciones y minoraciones	-12.725.634	12.298.189	267.807	-159.638	-11.758.894	11.459.818	250.176		-48.900	-8,2	-
Impuesto sobre Sociedades	-2.682.197			-2.682.197	-4.585.455				-4.585.455	41,5	41,5
- Retenciones de arrendamientos	201.863			201.863	180.486				180.486	11,8	11,8
- Retenciones Fondos Inversión	131.418			131.418	113.946				113.946	15,3	15,3
- Retenciones capital	350.856			350.856	443.883				443.883	-21,0	-21,0
- Gravamen s/Loterías	399			399	404				404	-1,2	-1,2
- Pagos fraccionados	123.952			123.952	39.097				39.097	-	-
- Resultado declaración anual	-3.932.830			-3.932.830	-5.846.525				-5.846.525	32,7	32,7
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	442.145			442.145	483.254				483.254	-8,5	-8,5
Impuesto Renta no Residentes	648.191			648.191	427.980				427.980	51,5	51,5
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	612.525			612.525	485.215				485.215	26,2	26,2
- Declaración anual, actas y otros	35.666			35.666	-57.235				-57.235	-	-
Impuestos Medioambientales	4.265			4.265	304.045				304.045	-98,6	-98,6
Resto del Capítulo I	54.764			54.764	30.526				30.526	79,4	79,4
TOTAL CAPITULO I	12.074.945	12.298.189	267.807	24.640.941	8.615.790		11.459.818	250.176	20.325.784	40,1	21,2
IVA	14.090.958	9.267.247	228.044	23.586.249	10.316.832		8.940.295	194.992	19.452.119	36,6	21,3
- IVA Bruto	30.144.109			30.144.109	24.666.778				24.666.778	22,2	22,2
- Importaciones	6.386.161			6.386.161	4.026.390				4.026.390	58,6	58,6
- Operaciones Interiores	23.757.948			23.757.948	20.640.388				20.640.388	15,1	15,1
- Devoluciones	-6.557.860			-6.557.860	-5.214.659				-5.214.659	-25,8	-25,8
- Participación AA.TT.	-9.495.291	9.267.247	228.044	0	-9.135.287	8.940.295	194.992	0	0	-3,9	-
Impuestos Especiales	1.206.312	3.450.822	62.408	4.719.542	931.817		3.415.332	54.886	4.402.035	29,5	7,2
- Alcohol	152.847	101.886	2.781	257.514	65.718	110.412	2.455	178.585	-	-	44,2
- Cerveza	36.227	49.167	1.119	86.513	27.680	45.614	934	74.228	30,9	16,6	
- Productos intermedios	4.337	3.268	72	7.677	2.812	2.984	64	5.860	54,2	31,0	
- Hidrocarburos	848.248	1.967.414	39.067	2.854.729	403.133	1.959.035	32.854	2.395.022	-	-	19,2
- Labores del Tabaco	449.152	977.648	19.369	1.446.169	427.871	960.028	18.579	1.406.478	5,0	2,8	
- Electricidad	-296.529	351.439		54.910	-2.761	337.259		334.498	-	-	-83,6
- Carbón	11.910			11.910	7.295			7.295	63,3	63,3	
- Otros	120			120	69			69	73,9	73,9	
Tráfico exterior	634.400			634.400	397.330			397.330	59,7	59,7	
Primas de Seguros	563.331			563.331	482.559			482.559	16,7	16,7	
Imp. sobre las Transacciones Financieras	82.195			82.195	0			0	-	-	
Imp. sobre los Servicios Digitales	73.464			73.464	0			0	-	-	
Imp. actividades juego. Estado	10.460			10.460	14.265			14.265	-26,7	-26,7	
Imp. sobre gases fluorados	18.936			18.936	18.892			18.892	0,2	0,2	
Resto Capítulo II	2.081			2.081	2.885			2.885	-27,9	-27,9	
TOTAL CAPITULO II	16.682.137	12.718.069	290.452	29.690.658	12.164.580		12.355.627	249.878	24.770.085	37,1	19,9
Tasa Radioeléctrica	-92.935			-92.935	-72.325				-72.325	-28,5	-28,5
Canon de Aguas	3.731			3.731	16			16	-	-	
Otras Tasas	234.844			234.844	189.768			189.768	23,8	23,8	
Resto del Capítulo III	272.114			272.114	316.365			316.365	-14,0	-14,0	
TOTAL CAPITULO III	417.754			417.754	433.824				433.824	-3,7	-3,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	29.174.836	25.016.258	558.259	54.749.353	21.214.194		23.815.445	500.054	45.529.693	37,5	20,2

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

		Año: 2022		Mes: MARZO					
		PERIODO: MES DE MARZO				PERIODO: ENERO - MARZO			
				Comparación 22/21				Comparación 22/21	
		2022	2021	Diferencia	%	2022	2021	Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas		253	254	-1	-0,2	838	764	74	9,7
+ Resultado declaración anual		194	226	-32	-14,0	752	697	55	7,9
+ Liquidaciones practicadas por la administración		43	8	35	-	59	22	37	-
+ Otras devoluciones		16	20	-4	-21,5	26	32	-5	-17,1
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera		1	0	1	-	1	14	-13	-94,2
I. Sociedades		237	180	56	31,3	4.393	6.356	-1.963	-30,9
+ Resultado declaración anual		167	122	45	37,1	4.263	6.203	-1.941	-31,3
+ Liquidaciones practicadas por la administración		54	45	9	18,8	112	110	1	1,3
+ Otras devoluciones		15	13	3	20,6	19	43	-24	-55,1
I. Renta de no Residentes		50	50	0	0,5	144	184	-40	-21,8
Impuesto sobre el Valor Añadido		2.293	1.919	374	19,5	6.558	5.215	1.343	25,8
+ Anuales y otras		213	152	61	39,9	506	423	83	19,6
+ Mensuales		1.694	1.435	259	18,1	5.654	4.457	1.198	26,9
+ Ajuste País Vasco (1)		0	0	0	-	0	0	0	-
+ Ajuste Navarra (1)		386	332	54	16,4	397	334	63	18,8
Impuestos Especiales		41	34	7	19,7	108	105	2	2,2
Otras devoluciones		65	63	2	3,3	181	163	19	11,7
TOTAL DEVOLUCIONES		2.939	2.500	439	17,6	12.222	12.787	-565	-4,4
I. Renta de las Personas Físicas		4.206	3.920	286	7,3	12.726	11.759	967	8,2
+ Asignación tributaria Iglesia Católica		18	17	1	5,6	160	49	111	-
+ Participación AA.TT. en el IRPF		4.189	3.903	285	7,3	12.566	11.710	856	7,3
Participación de las AA.TT. en el IVA		3.165	3.045	120	3,9	9.495	9.135	360	3,9
Participación de las AA.TT. en II.EE.		1.171	1.157	14	1,2	3.513	3.470	43	1,2
TOTAL MINORACIONES		8.542	8.122	421	5,2	25.734	24.364	1.370	5,6
I. Renta de las Personas Físicas		4.459	4.174	286	6,8	13.564	12.523	1.041	8,3
I. Sociedades		237	180	56	31,3	4.393	6.356	-1.963	-30,9
I. Renta de no Residentes		50	50	0	0,5	144	184	-40	-21,8
Impuesto sobre el Valor Añadido		5.458	4.964	494	10,0	16.053	14.350	1.703	11,9
Impuestos Especiales		1.212	1.191	21	1,8	3.621	3.575	45	1,3
Otras devoluciones		65	63	2	3,3	181	163	19	11,7
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES		11.481	10.621	860	8,1	37.956	37.151	805	2,2

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr	2.399	229	3.055	86	133	5.902	3.163	6.586	8.269	191	479	18.689
May	2.445	91	3.109	75	147	5.868	5.609	6.677	11.379	266	627	24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul	1.211	189	2.546	43	242	4.231	9.443	7.016	16.782	362	1.021	34.624
Ago	359	69	2.604	53	63	3.147	9.801	7.084	19.387	415	1.084	37.771
Sep	366	97	2.255	47	110	2.876	10.167	7.181	21.642	462	1.194	40.647
Oct	712	218	2.090	29	118	3.166	10.880	7.399	23.732	491	1.312	43.813
Nov	623	288	2.024	62	146	3.143	11.502	7.687	25.756	553	1.458	46.956
Dic	603	1.524	2.811	130	173	5.242	12.105	9.211	28.568	683	1.631	52.198
2022												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar	253	237	2.293	41	115	2.939	838	4.393	6.558	108	325	12.222
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr	-1,2	-91,6	5,1	-12,9	83,5	-28,3	-3,1	-22,6	0,0	-2,5	-6,5	-10,0
May	2,8	56,3	11,4	13,5	-8,5	7,6	-0,6	-22,1	2,8	1,5	-7,0	-6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul	17,3	96,2	-6,6	21,8	38,6	4,1	-1,6	-22,3	3,6	7,5	6,0	-4,1
Ago	-22,6	0,3	24,9	23,4	-47,1	13,3	-2,6	-22,1	6,0	9,3	0,2	-2,9
Sep	-25,7	-54,9	10,7	3,4	-1,9	-0,9	-3,6	-22,8	6,5	8,7	0,0	-2,7
Oct	-10,4	-46,9	2,2	-8,6	-7,6	-7,1	-4,1	-23,9	6,1	7,5	-0,7	-3,1
Nov	2,6	-35,9	-0,6	-1,9	23,6	-4,0	-3,8	-24,4	5,6	6,3	1,3	-3,1
Dic	5,1	-25,3	10,4	31,7	26,3	-2,9	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	11.710	9.135	3.470	24.315	49	24.364
Abr	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	15.613	12.180	4.627	32.421	66	32.486
May	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	19.517	15.225	5.784	40.526	82	40.608
Jun	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	23.420	18.271	6.940	48.631	99	48.730
Jul	7.617	2.689	892	11.198	17	11.215	31.037	20.960	7.833	59.829	116	59.945
Ago	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	34.940	24.005	8.989	67.934	132	68.067
Sep	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	38.843	27.050	10.146	76.040	149	76.188
Oct	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	42.747	30.095	11.303	84.145	165	84.310
Nov	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	46.650	33.140	12.460	92.250	182	92.432
Dic	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	50.553	36.185	13.616	100.355	199	100.554
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	12.566	9.495	3.513	25.575	160	25.734
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-77,0	1,6
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-68,6	-3,0
Abr	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-5,2	-5,8	-1,6	-4,9	-61,8	-5,2
May	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,0	-4,9	-1,8	-3,6	-56,1	-3,8
Jun	6,7	-1,0	-2,5	2,3	2,7	2,3	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-51,4	-2,8
Jul	-16,0	-13,1	9,1	-13,7	6,4	-13,7	-5,5	-5,5	-0,7	-4,9	-47,3	-5,1
Ago	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-4,3	-5,0	-1,0	-4,1	-43,7	-4,2
Sep	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,3	-4,5	-1,1	-3,5	-40,6	-3,6
Oct	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-2,5	-4,2	-1,3	-2,9	-37,8	-3,0
Nov	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-1,8	-3,9	-1,4	-2,5	-35,4	-2,6
Dic	3,3	-1,3	-1,1	0,9	-87,9	-0,6	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,6
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: MARZO

	PERIODO: MES DE MARZO			PERIODO: ENERO - MARZO		
	2022	2021	%	2022	2021	%
I. Renta de las Personas Físicas	6.197	5.510	12,5	27.614	24.962	10,6
- Retenciones de trabajo	5.742	5.081	13,0	24.172	21.618	11,8
- Administraciones Públicas	2.111	1.893	11,5	7.003	6.274	11,6
- Grandes Empresas	3.521	3.101	13,5	11.094	10.207	8,7
- PYME	29	34	-15,9	5.913	5.007	18,1
- Otros ingresos	82	52	57,3	163	131	24,6
- Resultado declaración anual	126	133	-5,1	371	395	-6,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	75	54	39,5	244	184	32,6
I. Sociedades	360	266	35,2	1.711	1.771	-3,4
- Resultado declaración anual	95	103	-7,4	330	357	-7,6
- Liquidaciones practicadas por la admón.	102	67	53,3	553	594	-6,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.412	5.217	22,9	30.144	24.667	22,2
- Importación	2.171	1.388	56,4	6.386	4.026	58,6
- Grandes Empresas	3.742	3.444	8,7	13.731	12.098	13,5
- PYME	175	81	-	8.775	7.402	18,5
- Otros Ingresos	323	304	6,2	1.252	1.140	9,8
Impuestos Especiales	1.566	1.493	4,9	4.827	4.507	7,1
- Alcohol y Bebidas Derivadas	88	70	26,7	270	188	43,6
- Cerveza	29	27	6,0	87	75	16,9
- Hidrocarburos	957	808	18,5	2.948	2.481	18,8
- Labores del Tabaco	470	477	-1,4	1.446	1.415	2,2
- Electricidad	20	111	-81,7	55	335	-83,4
- Carbón	0	0	-93,0	12	7	63,3
- Otros	2	1	24,5	8	6	30,3
Resto de Ingresos	812	672	20,8	2.835	2.459	15,3
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	15.346	13.159	16,6	67.131	58.366	15,0



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: MARZO

	PERIODO: MES DE MARZO			PERIODO: ENERO - MARZO		
	2022	2021	%	2022	2021	%
IRPF, ingresos totales	5.926	5.239	13,1	26.616	24.149	10,2
<i>Total ajustes</i>	45	56	-20,4	316	105	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	27	46	-41,7	157	88	77,3
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	18	10	81,9	160	16	-
IRPF, ingresos homogéneos	5.971	5.296	12,8	26.932	24.253	11,0
IS, ingresos totales	123	86	43,3	-2.682	-4.585	41,5
<i>Total ajustes</i>	-137	-305	55,1	3.203	4.710	-32,0
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-187	-311	40,0	3.264	4.859	-32,8
+ Otros conceptos	50	6	-	-61	-150	59,3
IS, ingresos homogéneos	-14	-219	93,6	521	124	-
IVA, ingresos totales	4.118	3.298	24,9	23.586	19.452	21,3
<i>Total ajustes</i>	-1.054	-1.019	-3,3	1.263	589	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-1.054	-1.016	-3,7	1.263	609	-
+ Otros conceptos	0	-4	-	0	-20	-
IVA, ingresos homogéneos	3.065	2.279	34,5	24.849	20.041	24,0
IIEE, ingresos totales	1.525	1.459	4,5	4.720	4.402	7,2
<i>Total ajustes</i>	42	43	-1,8	126	120	5,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	42	42	0,0	126	126	0,0
+ Otros conceptos	0	1	-	0	-6	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.567	1.502	4,3	4.846	4.522	7,2
Resto de Ingresos	697	560	24,5	2.510	2.112	18,8
<i>Total ajustes</i>	-6	-1	-	55	-12	-
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	27	25	7,9	93	72	28,5
+ Otros conceptos	-32	-26	-24,4	-38	-84	54,4
Resto de Ingresos homogéneos	691	558	23,8	2.564	2.100	22,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	11.280	9.416	19,8	59.712	51.041	17,0



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.145	504	5.519	1.618	689	21.475	13.145	504	5.519	1.618	689	21.475
Feb	5.812	-160	12.244	1.402	853	20.151	18.958	343	17.763	3.020	1.542	41.626
Mar	5.296	-219	2.279	1.502	558	9.416	24.253	124	20.041	4.522	2.100	51.041
Abr	10.573	7.344	8.216	1.930	651	28.714	34.826	7.468	28.257	6.452	2.751	79.755
May	2.968	46	4.113	1.483	925	9.535	37.794	7.514	32.370	7.935	3.677	89.290
Jun	2.311	131	2.943	1.711	900	7.997	40.105	7.645	35.313	9.647	4.577	97.287
Jul	19.164	627	9.708	1.788	775	32.061	59.269	8.272	45.021	11.435	5.351	129.348
Ago	5.270	5.580	5.037	1.838	796	18.521	64.539	13.852	50.057	13.273	6.148	147.869
Sep	4.551	44	3.624	1.928	1.126	11.273	69.090	13.897	53.681	15.201	7.274	159.143
Oct	10.825	12.560	10.572	1.879	781	36.616	79.915	26.456	64.253	17.080	8.054	195.759
Nov	8.505	-389	4.664	1.561	854	15.195	88.420	26.068	68.918	18.641	8.908	210.954
Dic	6.296	2.056	2.812	1.586	962	13.712	94.715	28.123	71.730	20.227	9.870	224.665
2022												
Ene	14.248	548	7.944	1.730	1.001	25.471	14.248	548	7.944	1.730	1.001	25.471
Feb	6.714	-13	13.840	1.548	872	22.960	20.961	535	21.784	3.278	1.873	48.432
Mar	5.971	-14	3.065	1.567	691	11.280	26.932	521	24.849	4.846	2.564	59.712
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,3	61,6	12,9	4,7	21,1	14,2	7,3	61,6	12,9	4,7	21,1	14,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3
Feb	0,6	29,6	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,4	-	-2,2	-16,5	-10,5	-1,6
Mar	1,1	16,1	-24,6	-11,5	9,1	-7,8	1,4	-	-5,4	-14,9	-6,0	-2,8
Abr	5,1	54,6	-1,7	8,9	12,0	12,5	2,5	62,6	-4,4	-9,0	-2,3	2,2
May	19,2	-51,1	37,6	46,2	8,8	28,2	3,6	60,3	-0,5	-2,1	0,3	4,5
Jun	54,8	62,2	86,1	37,3	62,1	61,3	5,6	60,3	3,5	3,2	8,4	7,6
Jul	10,6	24,5	52,2	12,0	46,9	21,8	7,2	56,9	11,2	4,5	12,7	10,8
Ago	11,3	-7,2	18,0	0,5	40,0	6,3	7,5	22,7	11,8	3,9	15,6	10,2
Sep	11,5	-	11,8	20,3	56,3	17,4	7,8	23,6	11,8	5,7	20,5	10,7
Oct	10,7	71,8	13,6	7,1	41,9	27,6	8,2	42,6	12,1	5,9	22,3	13,5
Nov	-0,2	43,0	21,3	-7,9	1,9	6,9	7,3	45,9	12,7	4,6	20,0	13,0
Dic	8,0	-	17,1	5,9	33,0	37,3	7,3	61,6	12,9	4,7	21,1	14,2
2022												
Ene	8,4	8,8	43,9	7,0	45,2	18,6	8,4	8,8	43,9	7,0	45,2	18,6
Feb	15,5	91,8	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	55,8	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,8	93,6	34,5	4,3	23,8	19,8	11,0	-	24,0	7,2	22,1	17,0
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

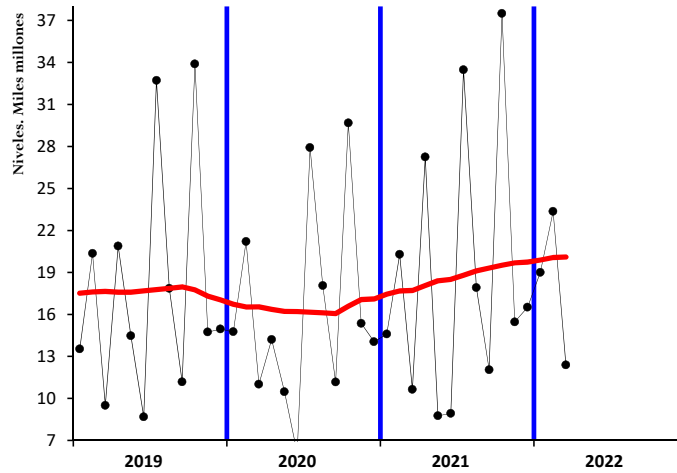


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

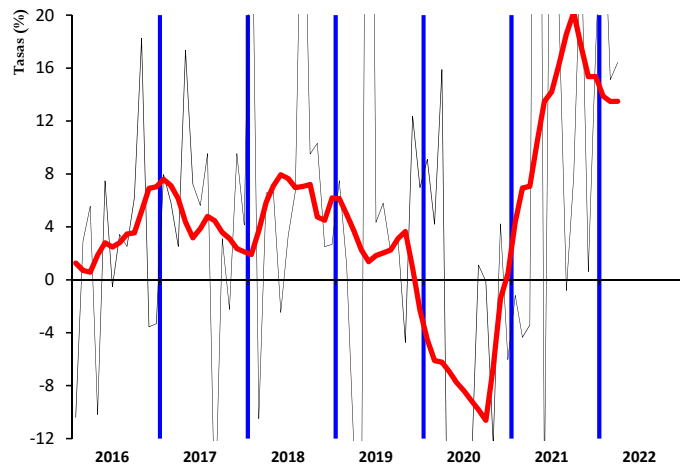
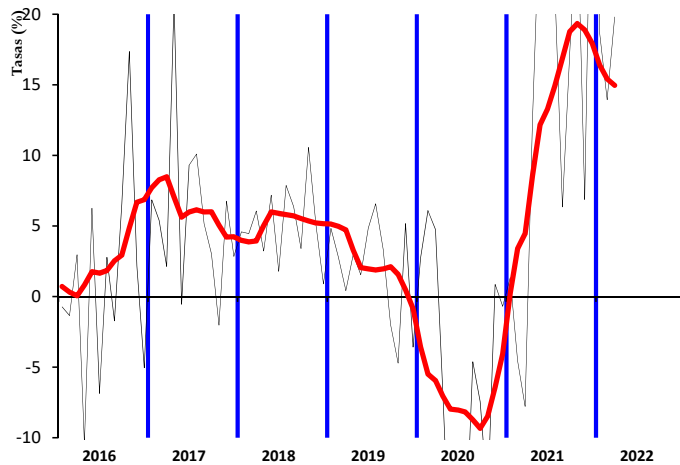


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

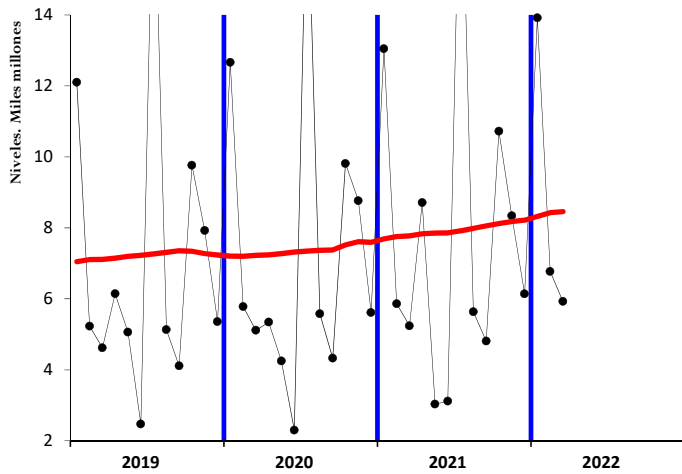


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

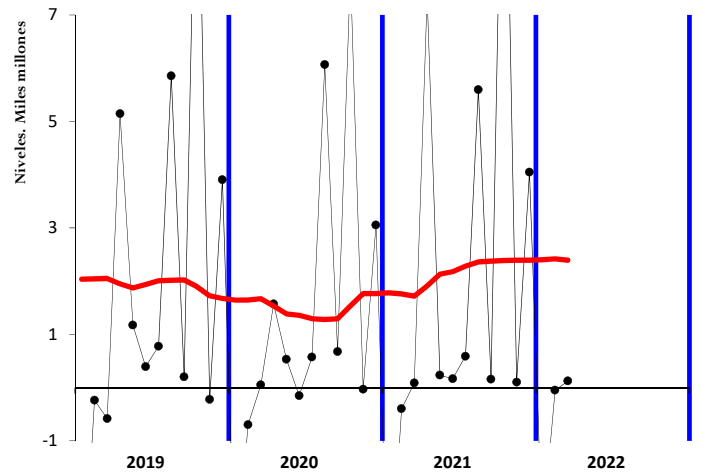


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

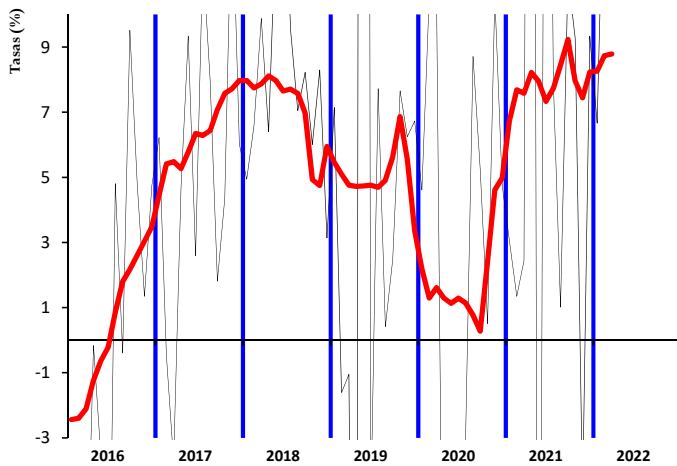


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

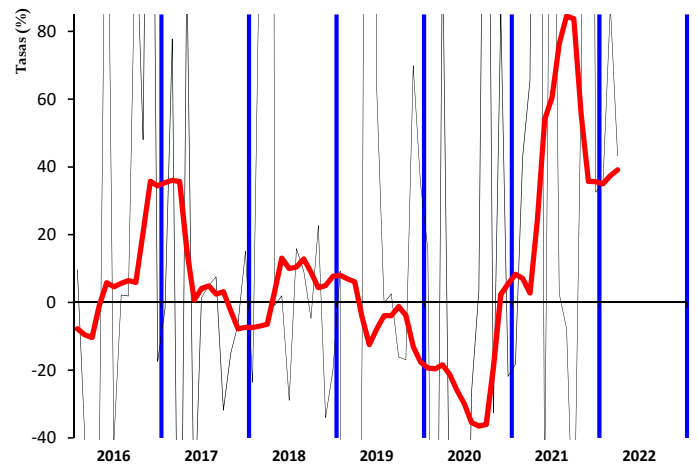


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

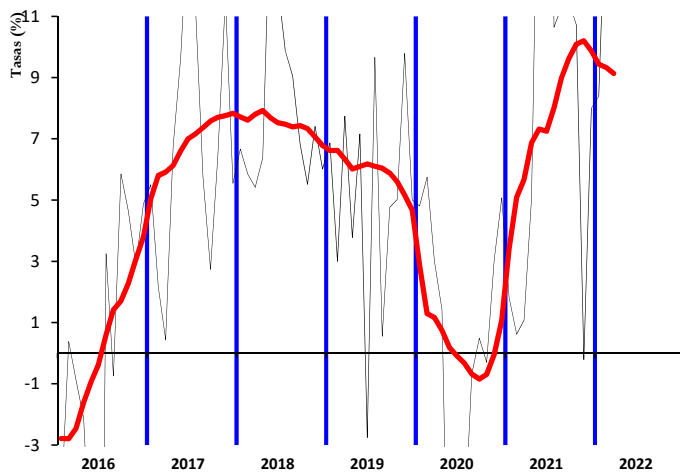
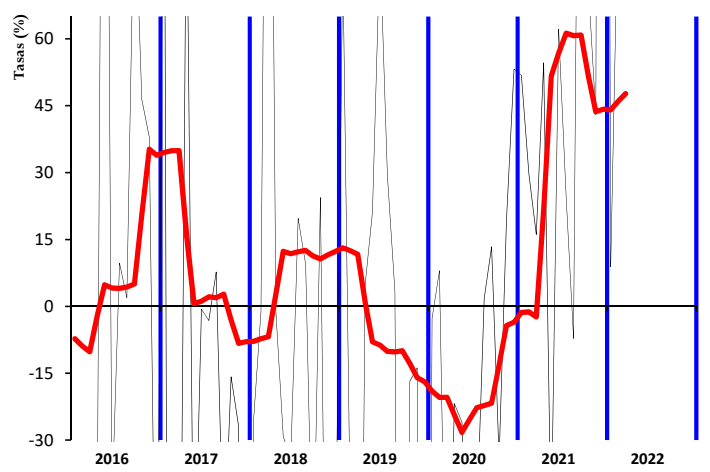


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

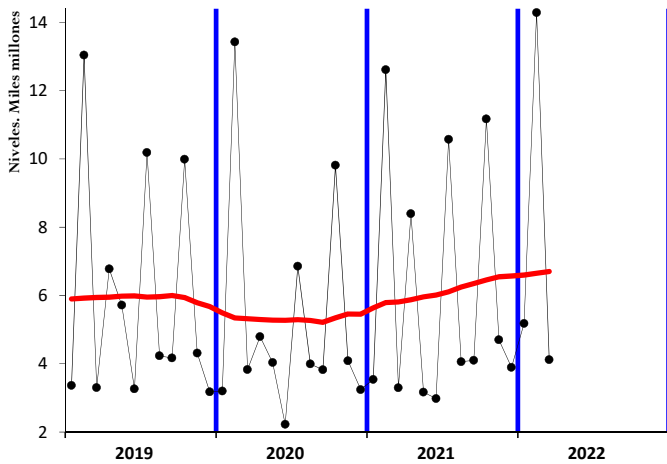


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

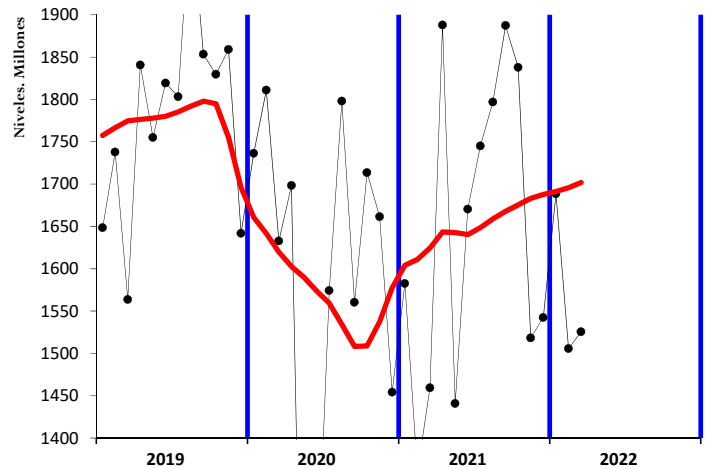


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

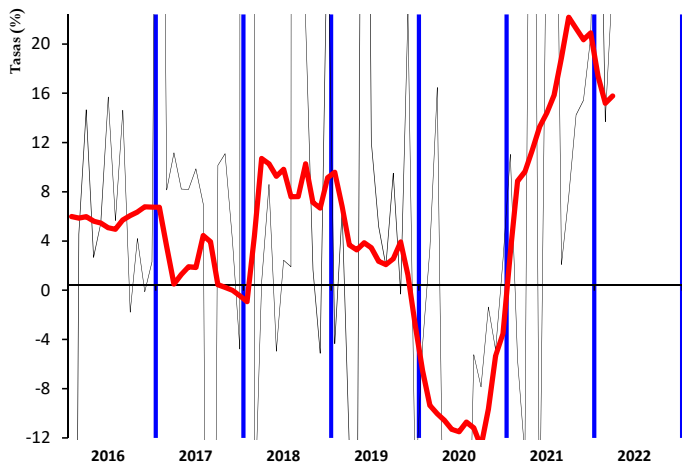


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

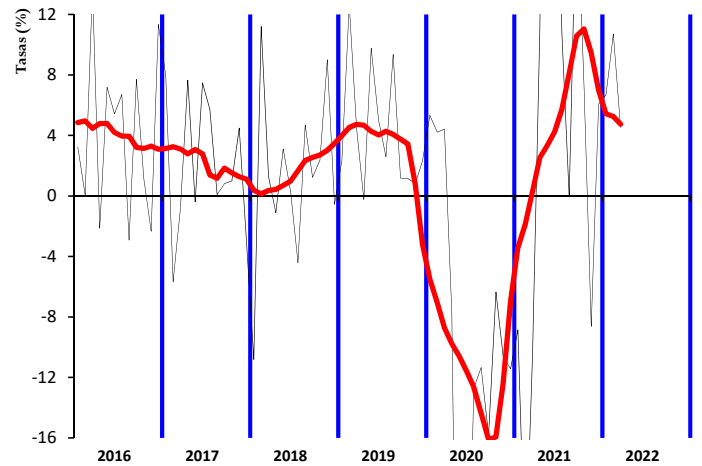


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

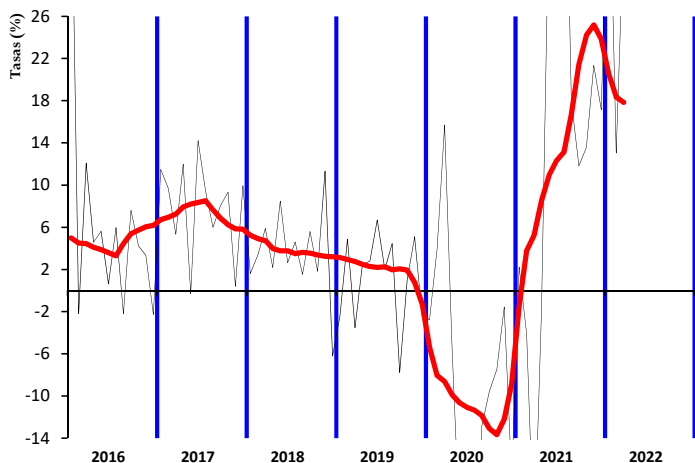
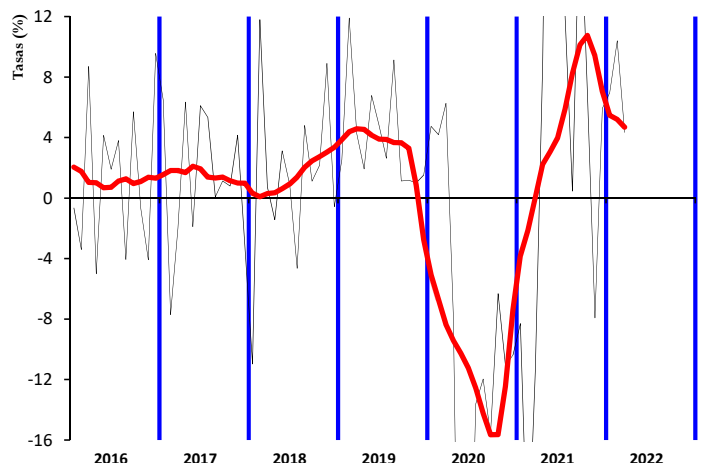


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

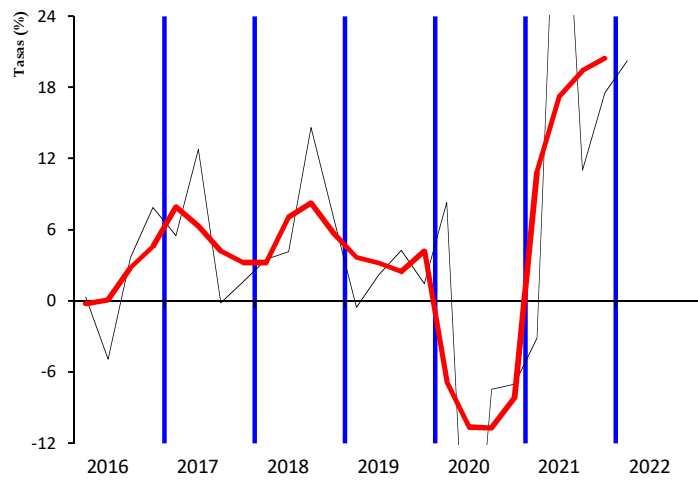
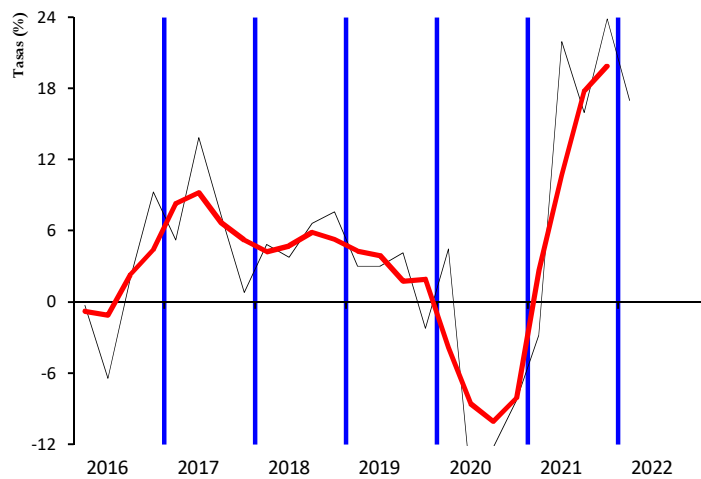


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

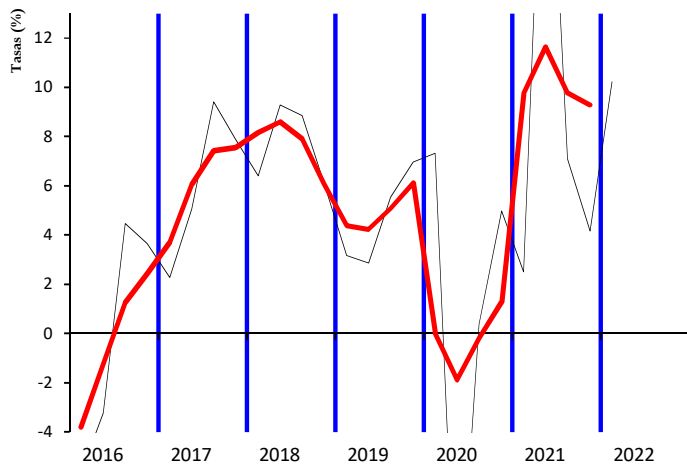


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

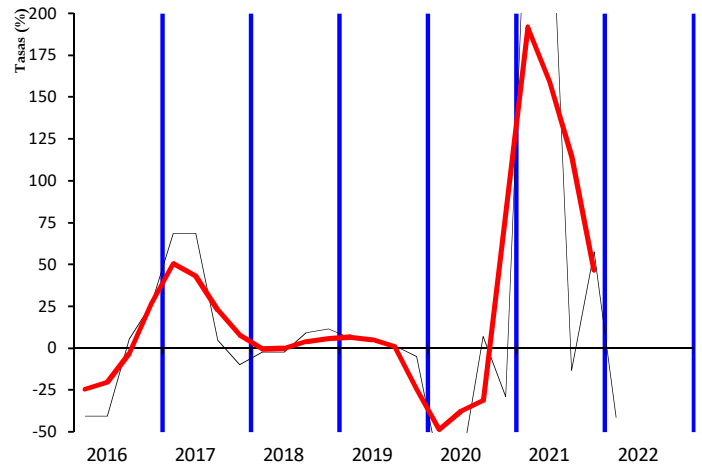


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

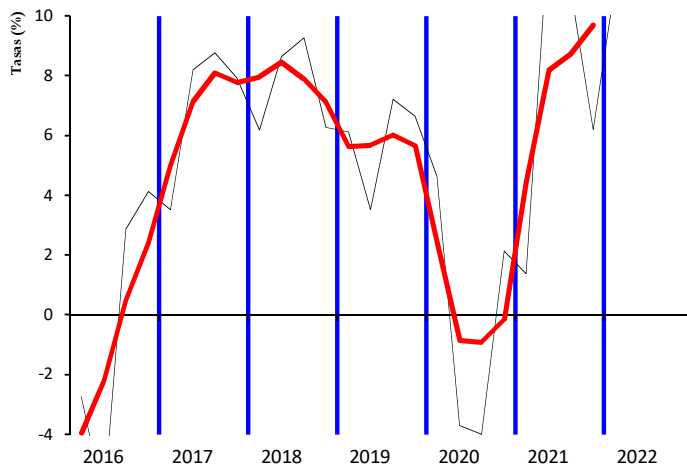
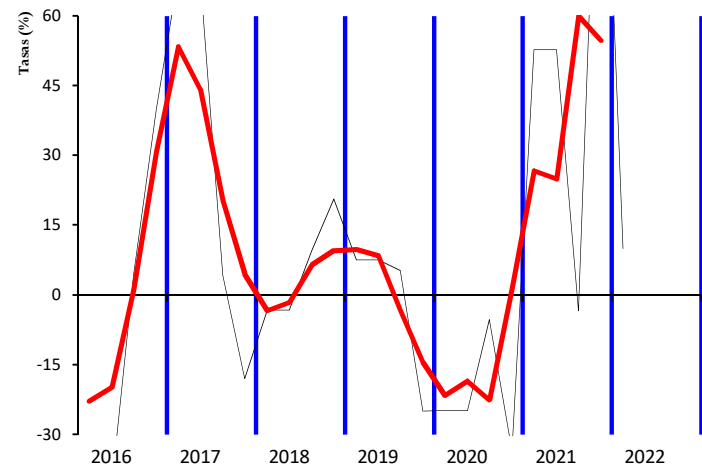


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

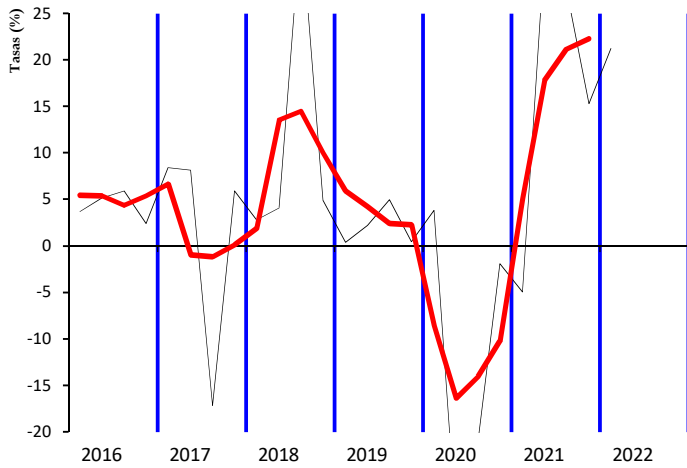


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

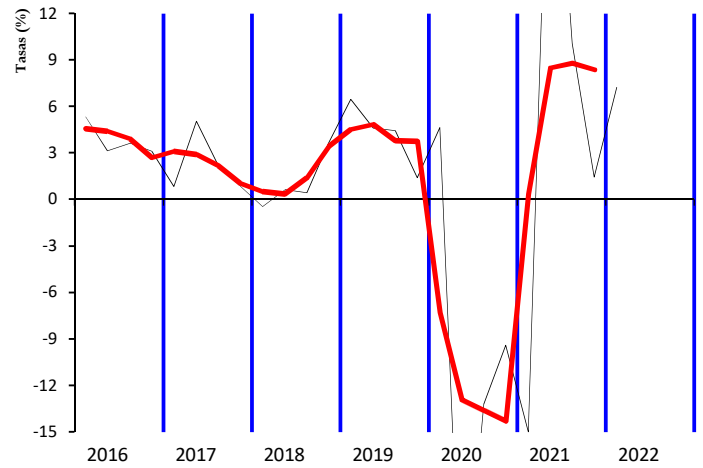


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

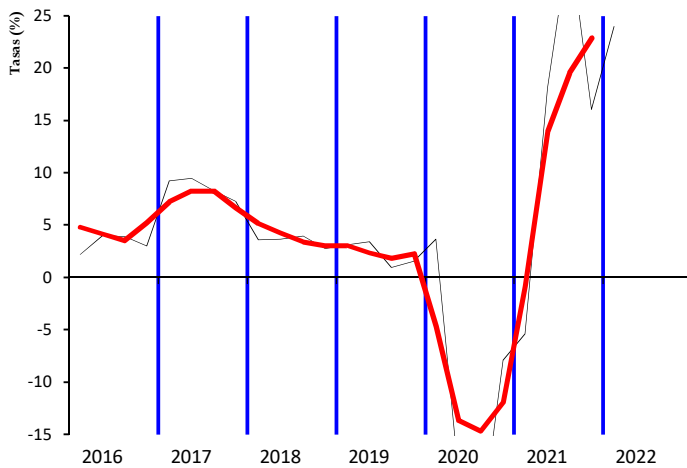
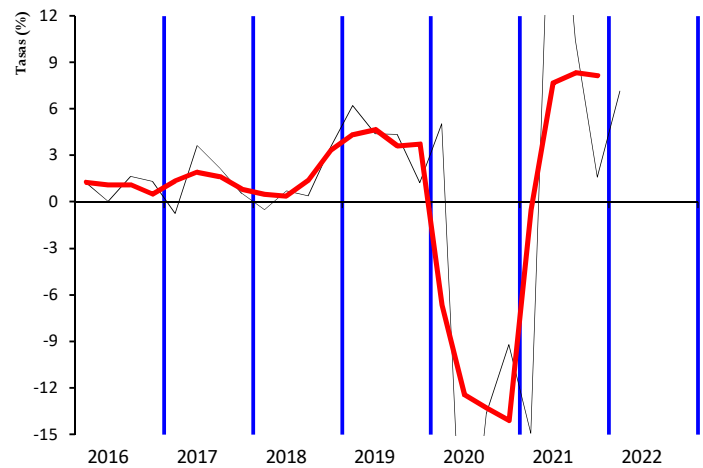


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2022 son las siguientes:

31 de marzo.....	informe de diciembre de 2021
31 de marzo.....	informe de enero de 2022
31 de marzo.....	informe de febrero de 2022
29 de abril.....	informe de marzo de 2022
30 de mayo	informe de abril de 2022
30 de junio	informe de mayo de 2022
29 de julio	informe de junio de 2022
12 de septiembre.....	informe de julio de 2022
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2022
31 de octubre.....	informe de septiembre de 2022
30 de noviembre.....	informe de octubre de 2022
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2022